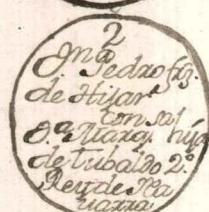
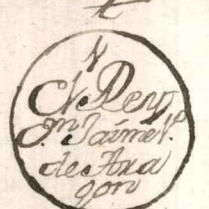


Arbol Genealógico de las Casas de Híjar y Belchite

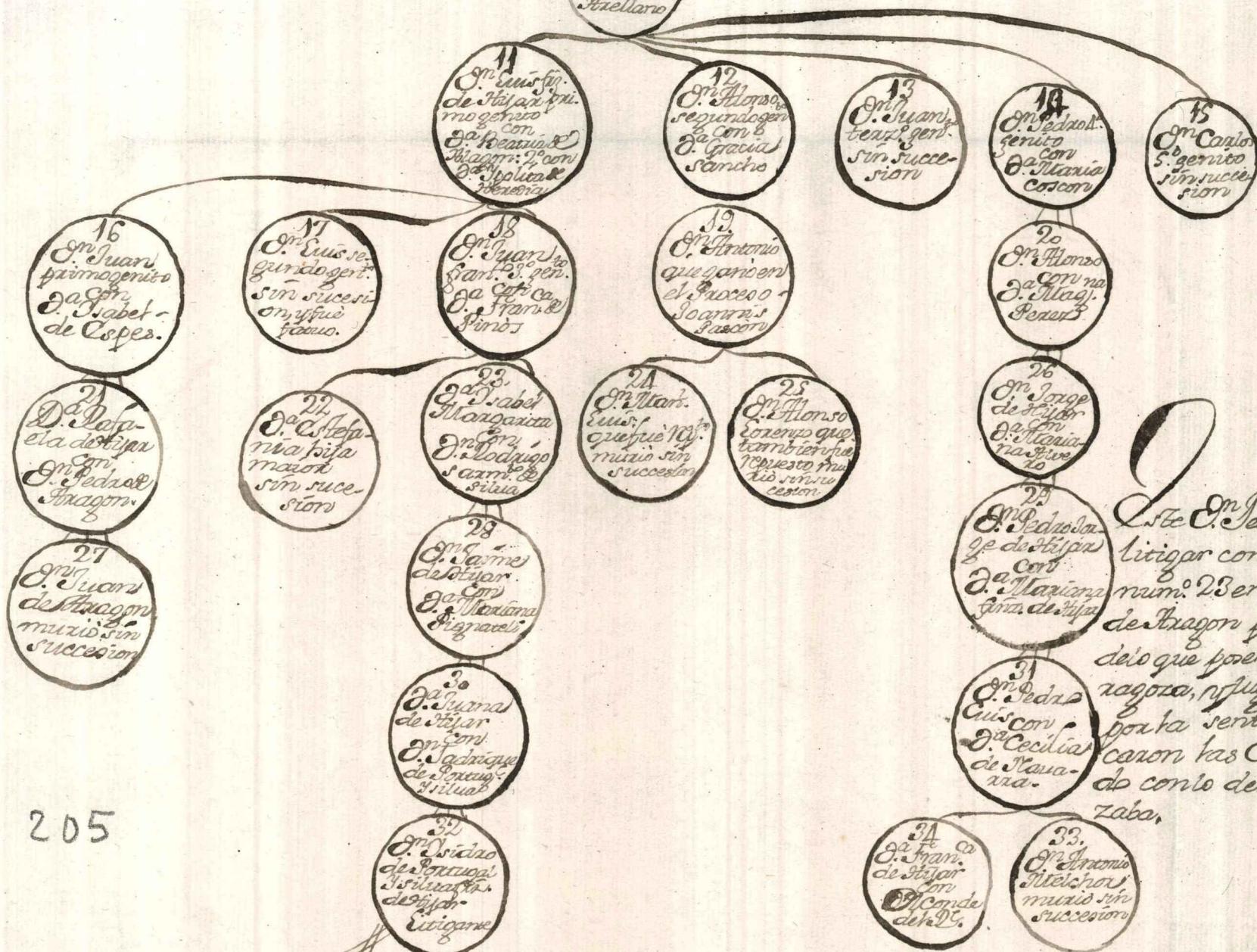
Este D^r Pedro llamado el señaleso en su testam.^{to} que otorgó en 7 de Enero de 1318 donó a su hijo Maynardo Rojano de las Villas de Híjar, Orrea, la Puebla de Híjar, mitades de Belchite y de la Puebla de Alboxton.



Este D^r Juan llamado el Señaleso, adquirió la villa de Ezera, y otras, y las otras mitades de Belchite y de la Puebla de Alboxton, y fué el primero que inició la villa de Ezera.

Este D^r Juan en las capitulaciones que otorgó para el casamiento de D^r Luis 2.º su nieto num. 11 en 31 de Mayo de 1313 fundó Maynardo de Rigosa a su nombre en la persona de otro D^r Luis y sus hermanos de la villa de Ezera, y dijeron que adquirían D^r Juan p. num. 1 incluyendo también lo vinculado por D^r Pedro el Señaleso num. 3. pero finalizada la cesión hace ya más de 600 años descendientes del citado D^r Luis, y sus hermanos por su linaje de primogenitura.

Dormiente del D^r Juan frn. num. 18 litigio con D^r Esteban num. 22 sobre marcas y posesión de esta posesión consu hermana D^r Margarita num. 23 D^r Antoni num. 24 en el Proceso Joanní-Gascón, en que se dio sentencia por la qual fue adjudicado acha jura las villas conocidas en el Doncello de D^r Pedro el Señaleso num. 3 y a D^r Antoni las villas de Ezera y Alboxton, y las otras mitades de Belchite y la Puebla, anno 1313 con todos los honores jurisdicciones y demás derechos pertenecientes al Dominio, señorío, y vasallaje de estas.



Este D^r Pedro Jorge bolvió a litigar con D^r Isabel Margarita num. 23 contra el Obispado de Zaragoza pretendiendo demás de lo que poseía las Casas de Zaragoza, y fuga de Castelnou, y por la sentencia se le adjudicaron las Casas y lugar de Zaragoza como demás que antes gozaba.